



XXVII CERTAMEN LITERARIO **" VILLA DE MONTEFRÍO "** **2007**

BASES:

La Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Montefrío, ha acordado convocar el XXVII Certamen Literario " Villa de Montefrío " con arreglo a las siguientes bases:

1.- Se establecen las siguientes categorías:

- | |
|--|
| A) CATEGORÍA GENERAL DE RELATO CORTO
B) CATEGORÍA GENERAL DE POESÍA
C) 3ª COMARCALIZACIÓN LITERARIA " LAS CUATRO VILLAS " KJ.
D) I.E.S " HIPONOVA " DE MONTEFRÍO
E) CENTRO MUNICIPAL DE EDUCACIÓN DE ADULTOS. MONTEFRÍO
F) C.E.I.P " LA PAZ ". MONTEFRÍO. |
|--|

A) CATEGORÍA GENERAL DE RELATO CORTO:

1.- Podrán acudir cuantos escritores / as deseen participar en el género de prosa dentro de la modalidad de relato corto.

2.- La participación incluye a escritores / as de cualquier nacionalidad, sin límite de edad.

3.- Los trabajos serán escritos, obligatoriamente, en lengua castellana. Deberán ser inéditos y no premiados en otros certámenes, concursos etc.

4.- El tema será libre

5.- La extensión no será superior a CINCO FOLIOS, escritos a máquina por una sola cara y a dos espacios. Tamaño DIN A – 4. En la portada del escrito deberá figurar el seudónimo y título. Los trabajos no podrán ser enviados por correo electrónico.

6.- Se enviará original y cinco copias, a la Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Montefrío indicando:

*CONCEJALÍA DE CULTURA. AYUNTAMIENTO DE MONTEFRÍO
XXVII CERTAMEN LITERARIO " VILLA DE MONTEFRÍO "
(CATEGORÍA)
18270 MONTEFRÍO (GRANADA)*

El plazo de admisión de trabajos finaliza el 15 de marzo de 2007, no se aceptarán los que lleguen matasellados con fecha posterior.



AYUNTAMIENTO DE MONTEFRÍO

PLAZA ESPAÑA, Nº 7
18270 - MONTEFRÍO (GRANADA)

E-mail: ayuntamiento@montefrio.org
Telfno. 958 336 136 Fax 958 336 186

Registro Entidades Locales : 01181358
C.I.F. : P-1813700-J

7.- Los trabajos se enviarán por correo (no se admitirán los trabajos enviados por correo electrónico) en sobre cerrado sin remite ni datos del concursante. Dentro de este sobre se incluirá otro, de menor tamaño, figurando en el exterior el lema o seudónimo y en el interior los datos del escritor que se darán a conocer a los miembros del Jurado y se harán públicos en la página web del Ayuntamiento de Montefrío (www.montefrio.org) una vez efectuado el fallo.

8.- El veredicto se comunicará a través de la web (www.montefrio.org). En próximas ediciones, la convocatoria se hará también mediante esta página durante el mes de enero.

9.- Los trabajos galardonados, quedarán en poder del Ayuntamiento de Montefrío para una posible publicación.

10.- No se devolverán los escritos no premiados y serán destruidos.

11.- Se establecen los siguientes premios:

1^{er} PREMIO ----- 1.200 € Y PLACA
2º PREMIO ----- 600 € Y PLACA

12.- Los ganadores / as quedan obligados a presentarse la noche de la Gala para dar lectura a su relato. Si no fuese así, perderían el derecho al premio. El Acto de entrega de galardones, tendrá lugar en la Casa de Cultura de Montefrío el sábado 12 de mayo de 2007 a las 6 de la tarde.

B) CATEGORÍA GENERAL DE POESÍA:

1.- Podrán acudir cuantos escritores / as deseen participar en el género de poesía.

2.- La extensión no será inferior a 80 versos ni superior a 150, escritos a máquina por una sola cara y a dos espacios. En la portada del escrito deberá figurar el seudónimo y título. Tamaño DIN A – 4.

3.- Se rige esta modalidad por los puntos 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10 y 12 de la Categoría General.

4.- Se establece el siguiente premio:

PREMIO 600 € Y PLACA



C) 3ª COMARCALIZACIÓN LITERARIA " DE LAS CUATRO VILLAS ". KJ:

1.- Podrán participar los escritores / as que sean residentes y / o naturales de " Las cuatro Villas ", (Montefrío, Moclín, Íllora, y Algarinejo) en el género de prosa dentro de la modalidad de relato corto.

2.- La extensión no será superior a tres folios, escritos a máquina por una sola cara y a dos espacios. En la portada del escrito deberá figurar el seudónimo y título.

3.- El tema se centrará en cualquier aspecto que potencie los valores culturales, turísticos, autóctonos y tradicionales de " Las cuatro Villas ".

4.- Se rige esta modalidad por los puntos 3, 6, 7, 8, 9, 10 y 12 de la Categoría General.

5.- Se establece el siguiente premio:

PREMIO 500 €Y PLACA

D) I.E.S " HIPONOVA " DE MONTEFRÍO

1.- Podrán participar todos los alumnos / as matriculados en dicho Centro.

2.- La extensión no será superior a dos folios.

3.- Se rige esta modalidad por los puntos 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10 y 12 de la Categoría General.

4.- Los trabajos se entregarán al Director / a del Centro.

5.- Se establecen los siguientes premios:

1^{er} PREMIO PSP (Play Station portátil) Y PLACA
2º PREMIO MP4 Y PLACA



E) CENTRO MUNICIPAL DE EDUCACIÓN DE ADULTOS

- 1.- Podrán participar todos los alumnos / as matriculados en dicho Centro.
- 2.- La extensión no será superior a dos folios. Pueden ser escritos a mano.
- 3.- Se rige esta modalidad por los puntos 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10 y 12 de la Categoría

General.

- 4.- Los trabajos se entregarán al Director / a del Centro.
- 5.- Se establecen los siguientes premios:

1^{er} PREMIO ----- 100 EUROS Y PLACA
2^o PREMIO ----- 50 EUROS Y PLACA

F) C.E.I.P " LA PAZ ". MONTEFRÍO.

- 1.- Podrán participar todos los alumnos / as matriculados en dicho Centro.
- 2.- La extensión no será superior a dos folios. Pueden ser escritos a mano.
- 3.- Se rige esta modalidad por los puntos 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10 y 12 de la Categoría

General.

- 4.- Los trabajos se entregarán al Director/a del C.E.I.P " La Paz ".
- 5.- Se establecen los siguientes premios:

1^{er} PREMIO ----- PSP (Play Station portátil) Y PLACA
2^o PREMIO ----- MP4 Y PLACA

NOTA.- No podrá otorgarse más de un premio de relato corto a un mismo autor/a; en caso de que el escritor/a sea seleccionado en varias categorías, se le concederá el premio de mayor cuantía económica. Los premios podrán quedar desierto por falta de calidad.

14.- Los premios superiores a 300 Euros, estarán sujetos a la retención del 18 % de su totalidad, correspondiente al I.R.P.F.